

BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN EN OBSTETRICIA

Victor Hugo Moquillaza Alcántara

Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, Instituto Nacional de Salud
Comité de Investigación, Colegio de Obstetras del Perú

“La práctica de la ciencia premia de manera excepcional la honradez. Es característico de la ciencia que cualquier falta de honestidad conduce inmediatamente al desastre.”

B. F. Skinner

La publicación científica en Latinoamérica presenta en la actualidad un incremento notable, aunque aún sin alcanzar los estándares de otras regiones del mundo ⁽¹⁾. En el Perú se han gestado diversos factores que, directa o indirectamente, han contribuido en esta tarea, entre las cuales podríamos mencionar al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec) y al Ministerio de Educación mediante su Ley Universitaria, quienes han estimulado económicamente la producción científica o brindado oportunidades de formación para quienes esperan crecer en el campo de la investigación ^(2,3).

Estas oportunidades que se vienen brindando han generado en la comunidad académica, y en particular en la de obstetricia, la necesidad de incrementar la producción de artículos, mostrando en algunas situaciones la ausencia de información sobre buenas prácticas en investigación que en gran parte se realiza sin intención, originada en los profesionales por una formación predominantemente asistencial y en los estudiantes por la escasa cantidad de docentes con dominio del tema.

Es así que, asumiendo que los problemas éticos son originados por desconocimiento, esperamos dar luces de algunas de las faltas éticas más frecuentes realizadas por los autores y su respectiva recomendación:

La primera es el plagio, que tiene como definición el uso de una idea o texto de otro autor, publicado o aún sin publicar, y presentarla como propia ⁽⁴⁾. Esta acción suele ser justificada refiriendo la necesidad de acelerar el término del manuscrito para obtener, habitualmente, un grado académico; sin embargo ningún tipo de plagio es aceptable pues conlleva una falta de respeto al autor original, a los lectores y al comité editorial de la revista ⁽⁵⁾, actualmente existen software que buscan coincidencias y el tocar estos términos en las clases en pregrado y en la revisión constante y minuciosa de los asesores pueden mejorar esta costumbre. Otra problemática es la inadecuada búsqueda de evidencias para explicar un tema o una realidad actual. Tomar en cuenta manuscritos poco confiables, con metodología poco clara o sin metodología u ocupar los resultados de estudios puntuales para inferirlos en una población distinta son

Recibido

26 de Diciembre del 2017

Correspondencia

Victor Moquillaza Alcántara.
Instituto Nacional de Salud
12010360@unmsm.edu.pe

Cita bibliográfica

Moquillaza-Alcántara V. Buenas prácticas en investigación en obstetricia. Rev Int Salud Matern Fetal. 2017; 2(4): 1 – 2.

acciones comunes que solo llevan a perpetuar datos equívocos ⁽⁶⁾. Ambos vicios tienen un origen formativo, que podrían abordarse con la formación de talleres que expliquen el proceso de búsqueda de información así como el modo en que deben ser transcritos al texto, evitando el plagio e instruir en la cita del autor original.

Otra práctica es la ejecución de protocolos de investigación sin previa aprobación por un comité de ética, debido a que se considera como un ente que retrasa, mediante sus observaciones, el proceso de investigación y se vuelve por ello una figura hostil; sin embargo es necesario que se entienda que este comité tiene funciones realmente importantes ⁽⁷⁾; en primer lugar la protección de los participantes garantizando que no se atropellen sus derechos o que existan resultados adversos, en segundo lugar la responsabilidad que presente el manuscrito con la sociedad y en cuánto impactarán los resultados de este y por último la propia protección del autor, quien en caso suceda un evento perjudicial podría defenderse mediante una constancia de revisión del comité de ética institucional. Así también es preciso aclarar que existen estudios que no requieren aprobación por un comité de ética, como las encuestas de opinión o las mediciones de los conocimientos, pero esto no exime que se realicen los procedimientos éticos. Otro evento no claro, es lo referente al tiempo de aprobación, que puede incrementar el cronograma de actividades hasta 3 a 6 meses más. Sin embargo existen actualmente cursos de ética aprobados por las instancias nacionales como el de Conducta Responsable de investigación <http://www.cri.andeanquipu.org/>

Retomando el sentido de la publicación científica, podríamos mencionar que para el autor será un problema el no solicitar la revisión del comité de ética institucional pues en muchas ocasiones es este certificado un requisito para la publicación de su trabajo en revistas de alto impacto; algo que hoy en día todo docente o estudiante busca para abrirse campo en el área académica, así que posiblemente presente un carácter autoregulatorio.

Así mismo contamos con otros elementos como el envío de un manuscrito a múltiples revistas, ocultar los conflictos de interés o la inclusión de autores fantasmas. La metodología es tan fundamental como la ética, campos que deben ir de la mano para formar adecuados investigadores en el futuro de nuestra profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. SCImago. SCImago Journal & Country Rank. 1996-2016. Disponible en: <http://www.scimagojr.com/countryrank.php>
2. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Becas y co-financiamiento de Concytec. Cienciactiva. Perú, 2017. Disponible en: [http://www.cienciactiva.gob.pe/convocatorias/becas?orders\[xf26\]=xf26&xf_6\[\]=1&issearch=1](http://www.cienciactiva.gob.pe/convocatorias/becas?orders[xf26]=xf26&xf_6[]=1&issearch=1)
3. Ministerio de Educación. Ley Universitaria Nro. 30220. Perú, 2014. Disponible en: http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
4. Committee on Publication Ethics. Directrices sobre buenas prácticas para publicaciones (versión en español). 2014. Disponible en: https://www.uta.cl/ddinoticias/adjunto/2014_11.pdf
5. Molina-Gómez AM, Selín M. Plagio en la publicación científica. Revista Medisur. 2016; 14(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000100003
6. Cejas C. Plagio de las publicaciones científicas. Revista Argentina de Radiología. 2012; 76 (2). Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-99922012000200001
7. Gelling L. Role of the research ethics committee. Nurse Education Today. 1999; 19(7): 564-569. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10808899>